



CERTIFICADO INFORME MENSUAL



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**, Rut N° [REDACTED], dio cabal cumplimiento durante el mes de **Febrero de 2026**, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°684, de fecha 12 de enero de 2026, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N°167 de fecha 01 de Marzo de 2026.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, febrero de 2026.

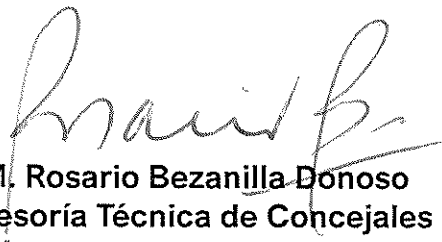
INFORME MENSUAL

FEBRERO 2026

Comisión de Hacienda



Javiera Opazo Fernández
Asesora de la Comisión de Hacienda



M. Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales



María Teresa Ruiz Gajardo
Secretaria Municipal



INDICE

1. INDICE	pág. 02
2. OBJETIVO	pág. 03
3. INTRODUCCIÓN	pág. 04
4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES	
a. Sesiones del Concejo Municipal	pág. 05
b. Análisis Comisión de Hacienda	pág. 08
c. Comisiones (Asistencia y votación alcoholes)	pág. 09
d. Mesas de trabajo	pág. 10
e. Reuniones	pág. 10
5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS COMISIONES	pág. 11
6. CONCLUSIÓN	pág. 12
7. ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág. 13



2. OBJETIVO

“Apoyo profesional para el concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el adecuado desarrollo de sus funciones, mediante la coordinación y gestión de su agenda de reuniones y audiencias, la organización de su participación en actividades municipales, y la colaboración en la correcta aplicación y cumplimiento de la Ley N°21.730”.

“Contar con las actas correspondientes a la comisión presidida por el Concejal, dejando constancia detallada de las materias analizadas, las opiniones manifestadas emitidas y los acuerdos alcanzados, con la finalidad de proporcionar a los concejales información clara, completa y oportuna, que sirva de antecedente para la adopción de decisiones en el Concejo Municipal”.

3. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como propósito detallar, de manera exhaustiva, las actividades realizadas durante este mes, en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes. Mis responsabilidades, delineadas en el contrato de prestación de servicios, se centran en apoyar al Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias y participación en actividades municipales. Estas tareas son para proporcionar elementos que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas, con un enfoque particular en asuntos relacionados con la Comisión de Hacienda, presidida por el mismo Concejal.

Mi rol implica un apoyo a los concejales de la Municipalidad de Las Condes en su labor, participando siempre que sea requerido. Esta asistencia abarca, pero no se limita a, la recopilación y el análisis de información necesaria para el buen funcionamiento de la Comisión y para la toma de decisiones en temas que requieran la aprobación del Concejo Municipal. Además, se incluye la redacción de informes de la Comisión, que se informan mediante Actas, para el conocimiento de los concejales, asegurando siempre la publicidad de las sesiones de la Comisión.

El Informe Mensual que presento a continuación, detalla las sesiones del Concejo Municipal realizadas, las Comisiones establecidas, mesas de trabajo, reuniones y otras actividades pertinentes. Se cierra con una conclusión que refleja los avances y desafíos de la Comisión.

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal.

MES/ ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2026		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
FEBRERO	3	N°1241 N°1242 N°1243	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Hacienda. Serán destacados en negrita y enmarcados los temas tratados por mi cometido. También serán expuestos en el Capítulo 7 del informe, junto con la Citación y Acta correspondiente.

Sesión Ordinaria N°1241

Lunes 02 de febrero de 2026, a las 15:30 horas.

1. Tema de la Administración Municipal
 - Informa traspaso de prestadores de servicios contratados a honorarios a Código del Trabajo.
 - Solicita aprobación para compras de emergencias por aluvión.
 Expone: María Garcés, Administradora Municipal (S)
 Aprobados

2. Temas de la Dirección de Administración y Finanzas
 - a) Solicita aprobación Licitación "Servicio de guardias para la vigilancia de dependencias municipales y áreas administradas por la municipalidad de Las Condes", ID N°2560-94-LR25.
 - b) Solicita aprobación Licitación "Seguros para bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de Las Condes", ID N°2560-95-LR25
 - c) Proceso de gran compra por "Suministro de combustible", ID N°80190
 Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles.
 - d) Solicita aprobación para rectificación Acuerdo N°40/2026 de la Sesión Ordinaria N°1240, de fecha 22 de Enero de 2026.
 - e) Solicita aprobación para las siguientes Patentes de Alcohol:
 - A) Razón Social: Delivery Hero Stores Chile SPA; RUT N°77.125.361-K; Dirección: Av. Las Condes N°11415; Patente: Minimercado.
 - B) Razón Social: Vermutería MUT SPA; RUT N°76.701.597-6; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-202-4; Patente: Bar.

C) Razón Social: MIT 7 SPA; RUT N°77.177.054-1; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-301-23; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

D) Razón Social: Pizzas Los Dos Argentos SPA; RUT N° 78.164.533-8; Dirección: Av. Los Militares 4374, Local 1ª y parte del Local 1; Patente: Expendio de Cerveza.

E) Razón Social: OK MARKET S.A.; RUT N°76.084.682-1; Dirección: La Capitanía N°451, Local 1; Patente: Minimercado (traslado).

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Municipales

Aprobados

3. Tema de la Dirección de Tránsito

- Solicita aprobación Arriendo de oficinas modulares para el proceso de renovación de permisos de circulación 2026. ID N°2345-7-LE26

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (s)

Aprobado

4. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación Transacción Judicial "O'Shea con Municipalidad de Las Condes" RIT O-8831-2024

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

Aprobado

5. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias

- Solicita aprobación Adjudicación Artículos de Ferretería. ID N°2560-75-LP25

Expone: Juan Ignacio Jaramillo, Director

Aprobado

6. Tema de la Secretaría Municipal

- Informa justificación de ausencia del Concejal Sr. Cristóbal De la Maza López.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

Aprobado

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N° 1242

Jueves 26 de febrero de 2026, a las 15:30 horas.

1. Tema de la Dirección de Operaciones y Emergencias

- Informe de lo sucedido en la emergencia de San Carlos de Apoquindo y Av. Colón, contempla contrataciones y ratificación de compras.

Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director

Aprobado

2. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación modificación Acuerdo N°31-A/2026 que autoriza los aportes materiales de construcción para las comunas de Ránquil y Bulnes en la región de

Ñuble.

Expone: María Garcés M., Directora (S)

b) Informa donaciones de vecinos y entrega de ayudas.

Expone: Constanza Marante D., Convenios con otros Municipios.

Aprobados

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación para traslado de patente de Minimercado; Razón Social: OK MARKET S.A.; RUT N°76.084.682-1; Dirección: La Capitanía N°451, Local 1.

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Municipales

Aprobado

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N° 1243

Jueves 27 de febrero de 2026, a las 15:30 horas.

1. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación Transacción Judicial Correa con Municipalidad de Las Condes. RIT O- 2998-2025

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

Aprobado

2. Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- Solicita aprobación adjudicación Licitación "Obras de Mejoramiento Plazas Escuela Militar" ID N°2560-105-LP25

Expone: María Garcés M., Directora

Aprobado

3. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

a) Solicita aprobación "Subvenciones de continuidad del Proyecto Subvenciones de Seguridad" (Centros de Seguridad Vecinal)

b) "Contratación vía trato directo arriendo de vehículos para la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes".

Expone: Christian Bolívar, Director

Aprobados

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

b. ANÁLISIS COMISIÓN HACIENDA

Este mes tuvimos una comisión mixta de hacienda y urbanismo para analizar la el mejoramiento de las plazas de la Escuela Militar. El proyecto busca la recuperación y mejorar el espacio público sobre los accesos a las galerías comerciales de Subcentro, ubicadas en Apoquindo 4500, comuna de Las Condes.

Las obras licitadas se harían en 90 días hábiles y son las siguientes:

- Impermeabilización
- Plantación
- Riego
- Reposición decks de madera sobre las jardineras y bandejes centrales de Av. Américo Vespucio.

Se adjudicó el contrato a la empresa Construcciones EXAL LIMITADA, RUT N° 76.515.413-8, por un monto de \$319.016.423- IVA incluido. Es importante destacar que el monto disminuyó en un 0,31% con respecto a lo estimado.

c. ASISTENCIA A COMISIONES VARIAS

(A pedido del Presidente de la Comisión de Hacienda, Concejal Richard Kouyoumdjian)

Mixta:

- N°01, del 26 de febrero 2026.

Comisión Seguridad:

- N°03, del 02 de febrero 2026 (suspendida).
- N°04, del 27 de febrero 2026.

Comisión Desarrollo Comunitario:

- N°03, del 26 de febrero 2026 (suspendida).

Patentes de Alcoholes:

- N°490, del 29 de enero 2026.

Votación Patentes de Alcoholes del concejal Richard Kouyoumdjian:

- a) Favorable
- b) Favorable
- c) Favorable
- d) Favorable
- e) Favorable
- f) Favorable
- g) Favorable
- h) Desfavorable
- i) Favorable
- j) Favorable
- k) Desfavorable
- l) Desfavorable
- m) Desfavorable
- n) Desfavorable
- o) Desfavorable



d. **MESAS DE TRABAJO**

Este mes no tuvimos mesas de trabajo.

e. **REUNIONES**

En febrero no tuvimos reuniones.



5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A HACIENDA

Este mes no participamos en actividades.

6. CONCLUSIÓN

Durante el mes de febrero, Hacienda hizo una comisión mixta en conjunto con Urbanismo, en que se analizó la licitación "obras mejoramiento plazas Escuela Militar", fue presentada por la Directora de SECPLAN y fue aprobada en concejo del 27 de febrero sin problemas.

ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

Anexos letra a:

Acta N°01 Mixta.

Anexo letra b:

Tabla Patentes de Alcohol febrero 2026.

Anexos letra a:

Acta N°01
Comisión Mixta
Jueves 26 de Febrero 2026
13.03hrs. – 13.31hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud, Manuel Melero, Luis Hadad, Pamela Hödar, Francesca Gorrini, María Garcés, Antonia Vergara, Gonzalo Hevia, Felipe Mackenney.

Tema: Adjudicación Licitación "Obras de Mejoramiento Plazas Escuela Militar", ID N°2560-105-LP25.
Expone: María Garcés. Directora SECPLAN.

María Garcés: buenas tardes a todos, aquí les traemos un proyecto entrenido que estamos trabajando con varias direcciones y con Metro también. La idea es llevarlo a concejo este viernes 27 de febrero.



Este proyecto involucra meterse en el Nudo vial de Escuela militar y los lugares a intervenir son los siguientes:

- Nudo Línea 1 (principal eje estructurante oriente-poniente)
- Intersección de dos ejes metropolitanos (Apoquindo - Vespucio)
- Acceso a Subcentro y comercio consolidado
- +1.500m² de espacio público a intervenir

Los problemas identificados son la falta de mantención y espacios deteriorados, los malos usos e incivildades y los espacios duros, sin áreas verdes. Y las oportunidades que vimos se podrían resumir en:

- Reactivación del espacio pública y por ende una mayor seguridad percibida.
- Verde y mobiliario: para dar un uso positivo del espacio.
- Mejora física que conlleva una disminución de incivildades.

Objetivos

01. Infraestructura verde (construcción estructural)
02. Mejorar la habitabilidad de un espacio público de alta intensidad de uso
03. Potenciar la integración con el entorno comercial y urbano del espacio.

La intervención busca adecuar este espacio a la intensidad real de uso que soporta diariamente, consolidándolo como un **nodo intermodal seguro, verde y funcional**.

La municipalidad ya ha intervenido estos lugares para ir mejorándolo, no es que sea la primera que hacemos.

Objetivo de la Licitación

Recuperación y mejoramiento del espacio público sobre los accesos a las galerías comerciales de Subcentro, ubicadas en Apoquindo 4500, comuna de Las Condes.

En términos generales se contempla la ejecución de obras de **impermeabilización, plantación, riego y reposición de decks, de madera** sobre las jardineras y bandejonas centrales de Av. Américo Vespucio.

El monto referencial del contrato es \$320.000.000.- IVA incluido.

Plazo de ejecución considerado es de 90 días hábiles, contados desde la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

Método de evaluación

PRIMERA ETAPA: Evaluación de requisitos habilitantes (neto de honorarios, experiencia, capacidad económica)	A. Experiencia del oferente	60 puntos
	B. Capital propio tributario	20 puntos
	C. Certificado "40 horas"	20 puntos

Aquellos oferentes que obtengan un **puntaje inferior a 30 puntos** en la evaluación correspondiente a la Etapa 1 sus ofertas serán declaradas **inadmisible**s, quedando, en consecuencia, **excluidos** de participar en la **Etapa 2** del proceso de evaluación.

SEGUNDA ETAPA: Evaluación de la oferta económica (máximo 60% de ponderación) y otros factores (máximo 40% a 5% por factor)	A. Oferta económica	35 puntos
	B. Programa de integridad conocido por el personal	5 puntos
	C. Buen comportamiento base en Mercado Público	5 puntos
	D. Cumplimiento requisitos formales	5 puntos

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) establece que se deben cumplir las Instrucciones N°0/2004, orientadas a garantizar competencia y transparencia en el proceso de licitación.

Antonia Vergara: este es un contrato de obras por lo que sigue la lógica nueva que surge de la sentencia que emite el Tribunal de Libre Competencia.

Luis Hadad: ¿no será un poco loco incluir lo de las 40 horas?

Antonia Vergara: es uno de los criterios que pidió el Tribunal, pero igualmente pasa el que suma más de 30 puntos.

Antecedentes Primera Etapa

De acuerdo con la solicitud en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los antecedentes administrativos a evaluar en la presente etapa son los siguientes:

Anexo N°1	"Identificación del Oferente" debidamente completada.
Anexo N°1-A	"Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores" ("UTP"), debidamente completada por el representante de la UTP.
Anexo N°2	"Declaración Jurada de Aceptación de las Bases", debidamente completada.
Anexo N°3	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completada.
Anexo N°3-A	"Declaración jurada de independencia de la oferta", debidamente completada por el representante de la UTP.

De acuerdo con la solicitud en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Anexo N°6	"Declaración Jurada programas de integridad", debidamente completada.
Anexo N°7	Experiencia del Oferente, debe ser copias de facturas desde el 01 de enero de 2022 que evidencien la ejecución de obras civiles, infraestructura pública o privada. Solo se considerarán facturas cuyo monto sea igual o superior a \$10.000.000.- En caso de que no sea posible acreditar los elementos, el oferente deberá adjuntar documentos complementarios tales como contratos, decretos u otros antecedentes administrativos que permitan verificar los servicios efectuados.

Leonardo Prat: me llama la atención el anexo 7. El número de los 10 millones de pesos de facturas.

María Garcés: se toma una muestra y esto es hace porque es una obra que requiere de ciertos grados de especialización, por ejemplo en la impermeabilización y en el paisajismo. No hay obras civiles puras y duras en este caso.

Evaluación Primera Etapa

PRIMERA ETAPA (Puntuaje máximo: 100 puntos) (verificar puntaje de cada ítem en el Anexo N°1)	2. Experiencia del oferente	25 puntos
	1. Capital propio tributario	25 puntos
	3. Capital propio tributario*	50 puntos

Puntuaje máximo: 100 puntos

A. Experiencia del oferente (Anexo N°7)

La experiencia del oferente deberá consistir en facturas a partir del 01 de enero de 2022 que evidencien la ejecución de obras civiles, infraestructura pública o privada. Solo se considerarán facturas cuyo monto sea igual o superior a \$10.000.000.-

MONTO FACTURADO	PUNTAJE
Mayor a \$400.000.000	60
Entre \$300.000.001 y \$400.000.000	45
Entre \$200.000.001 y \$300.000.000	30
Entre \$100.000.001 y \$200.000.000	20
Menor a \$100.000.000	0

B. Capital Propio Tributario

Los oferentes deberán acreditar su estado civil, en todo caso, con el respectivo certificado de inscripción a período tributario de 2022, por el certificado de inscripción debe constar como persona natural de Chile, titular de un negocio o actividad económica en el rubro de Capital propio Tributario (último año).

CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO	PUNTAJE
Igual o superior a \$650.000.000	20
Entre \$450.000.001 y \$650.000.000	15
Entre \$1 y \$250.000.000	10
Menor a \$1 o no presenta este ítem	0

PRIMERA ETAPA Evaluación de requisitos Técnicos y Jurídicos (Nivel de experiencia: 10 años más 10 años)	A. Experiencia del oferente	10 puntos
	B. Capital o patrimonio	20 puntos
	C. Certificados "40 horas"	20 puntos

Puntuaje máximo: 100 puntos

C. Certificado "40 horas"

Se requiere el puntaje que consiste en "40 horas", el cual se certifica al cumplirse los requisitos de la Ley Laboral, Ley N° 27.603, conforme a la Ley N° 27.160.

Certificado "40 horas"	Puntuaje
Cuenta con el sello "40 horas" y presenta documentación válida	20
No cuenta o no adjunta sello "40 horas"	0

OFERENTES

Según el Acta de Apertura Electrónica de ofertas recibidas administrativas y ofertas técnicas, realizada el 02 de febrero de 2020, se registra de los oferentes presentados:

Se menciona el cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en los ítems A.2.1, A.4, B.4.5 y A.4.3 de las Bases de Licitación, respecto a haberse dado participación y evaluación.

Nº	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	ADSCRIBIDO DE LAS OFERTAS	CONSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA	76.515.413-9	✓	Conforme al punto 10.1 de las Bases de Licitación, presenta una experiencia de 10 años más 10 años, según consta en el formulario de inscripción.
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INSEL S.A	96.890.880-6	✓	Conforme al punto 10.1 de las Bases de Licitación, presenta una experiencia de 10 años más 10 años, según consta en el formulario de inscripción.
3	KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.320.320-5	✓	Conforme al punto 10.1 de las Bases de Licitación, presenta una experiencia de 10 años más 10 años, según consta en el formulario de inscripción.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

CONTRATOS	Año 1975	Año 1976	Año 1977	Año 1978	Año 1979	Año 1980	Año 1981
	Existencia de contratos administrativos de obras	Existencia de contratos administrativos de obras	Existencia de contratos administrativos de obras	Existencia de contratos administrativos de obras	Existencia de contratos administrativos de obras	Existencia de contratos administrativos de obras	Existencia de contratos administrativos de obras
CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INSEL S.A	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓
KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓



Evaluación Segunda Etapa

SEGUNDA ETAPA: Evaluación	A. Oferta Económica	85 puntos
	B. Programa de Integridad conocido por el personal	5 puntos
	C. Buen comportamiento base en mercado público	5 puntos
	D. Cumplimiento requisitos formales	5 puntos

Puntuaje máximo: 100 puntos

A. Oferta económica (Anexo N°3)

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{V.P.M.C.} * 85}{\text{V.P.C.}}$$

V.P.M.C.: Valor por metro cuadrado menor costo
V.P.C.: Valor por metro cuadrado a evaluar

C. Buen comportamiento Base

Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntuaje
Nota Comportamiento Base Igual a 5/5	5
"Sin información"	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-5

B. Programa de Integridad

SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE
El oferente cuenta con programa de integridad conocido por el personal	5
El oferente no declara y/o no muestra su cuenta con programa de integridad conocido por el personal	0

D. Cumplimiento requisitos Formales

Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntuaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	5
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	2
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

A. Oferta Económica (Anexo N°3)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO PROPUESTO (MIL DÓLARES)	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
1	CONSTRUCCIONES EGAL LIMITADA	\$268.031.028	85
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL S.A	\$185.429.360	56,5
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	\$322.566.419	10,7

B. Programa de Integridad

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE
1	CONSTRUCCIONES EGAL LIMITADA	SI	5
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL S.A	SI	5
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	SI	5

C. Buen comportamiento base

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nota Comportamiento Base	PUNTAJE BUEN COMPORTAMIENTO
1	CONSTRUCCIONES EGAL LIMITADA	5/5	5
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL S.A	Sin información	0
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	5/5	5

D. Cumplimiento requisitos formales

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Cumplimiento requisitos formales	PUNTAJE
1	CONSTRUCCIONES EGAL LIMITADA	SI	5
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INGEL S.A	SI	5
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	SI	5

ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

Evaluación de ofertas en objetivos de presupuesto consolidado

OBJETIVOS	A. OFERTA ECONÓMICA (Punto 7)	B. PROGRAMAS DE INICIATIVAS	C. BOM CONDUCTA (PUNTO 8.5)	D. CUMPLIMIENTO RECLAMOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL
CONSTRUCCIONES EM (MERCADO PÚBLICO)	65	5	-5	5	65
INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN PEQUEÑA	58,5	5	0	5	68,5
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN MA	70,7	5	5	5	85,7

Luis Hadad: hay reclamos contra la que tiene la mayor puntuación en Mercado Público.

María Garcés: se les pone -5 por los reclamos en Mercado Público pero no por eso los podemos dejar fuera.

Richard Kouyoumdjian: me preocupa que haya presencia de Seguridad Municipal porque si se arregla ese sector no se puede dejar solo ni un minuto, sino se pierde la inversión.

María Garcés: estamos en conversaciones con Subcentro porque, donde hubo una guardería de bicicletas que no resultó, queremos poner un mini Destacamento para que haya presencia.

Francesca Gorrini: tenemos un Destacamento fuera del Apumanque y puede pasar de todo y, yo no veo que salga nadie a hacer nada. Hoy no pasa nada y no sirven para nada.

Leonardo Prat: si esta es una primera etapa ¿qué tienen considerado para después?

Gonzalo Hevia: la Municipalidad ha hecho intervenciones desde el año 2018, se ha pintado el puente dos o tres veces, se cambió la iluminación, ha limpiado y ha ayudado a eliminar la inseguridad del lugar. Pero ha mejorado bastante. El gran reclamo es a las 6 de la tarde que la gente se va a tomar a las jardineras.

Richard Kouyoumdjian: lo peor es frente al Unimarc.

Leonardo Prat: podrían haber comodatos de carritos en más zonas que además ayudarían para observar la situación y hay muchos que buscan un lugar para instalarse.

Nayal Mahmoud: ¿Metro en qué va a colaborar?

María Garcés: no va a colaborar en presupuesto, sino que colaboró porque es el techo de ellos y nos dio información para poder hacer bien el paisajismo. Luego va a mantenerlo la Dirección de Parques y Jardines.

Leonardo Prat: ¿hay alguna exigencia de Inteligencia Artificial para la mantención del lugar? Por ejemplo, en temas de riego inteligente.

María Garcés: este contrato no, pero lo encuentro muy buena idea para los contratos de Parques y Jardines.

Francesca Gornini: hace como 10 años se probó en una plaza y ahí quedó.

María Garcés: muy buenas acotaciones, aquí les presento los puntajes finales.

ORDEN DE PRELACIÓN

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA	90	1
2	KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	85,7	2
3	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INGEL S.A	66,5	3

Y acá están los dueños de la empresa con mayor puntaje:

Socios y accionistas de la empresa proveedora

www.leychile.cl/consolidado/leyes/19960001/19960001.html

... en la información estadística del presente y el de los socios de la sociedad proveedora. La información a esta hora es que se va a hacer hasta el primer mes de inversión, con todos los costos de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
LUIS ALVARO ROMERO VIDAL	-	50,67%
SUZANA ANDREA GUILMAY CARRASCO	-	33,33%

Luis Hadad. Sería bueno que proyectos como esté los viéramos antes, porque estos 320 millones de pesos quizás hubiésemos elegido invertirlos antes en Seguridad y luego en el proyecto.

Nayati Mahmoud: sería bueno que haya un Inspector Municipal permanente ahí para que la empresa cumpla y no tengamos problemas después.

Leonardo Prat: ¿las cuatro esquinas serán intervenidas de forma simultánea y significa cierres?

María Garcés: los lugares ya están cerrados y tenemos que ver la planificación que nos entregue la empresa para trabajar la intervención en los 90 días hábiles correspondientes.

Leonardo Prat: les pido que por favor informen lo que se está haciendo a la gente que circula.

María Garcés: lo informaremos y no generará mucho ruido.

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para **ADIUDICAR** a la empresa **CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA**, RUT N° 76.515.413-8 la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZAS ESCUELA MILIAR"**, ID N°2560-105-LR25 del portal www.concepciongub.cl, por un monto de **\$319.016.423- IVA incluido**, a ejecutarse en un plazo de 50 días hábiles.

Este monto corresponde a una disminución del 0,31% del monto estimado para este contrato.

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias a todos por su asistencia. Siendo las 13.32hrs. se termina la comisión mixta.



Javiera Opazo Fernández
Asesora Comisión Hacienda



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

Anexo letra b:

CITACIÓN

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N°430 a celebrarse el 26 de Febrero de 2025, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 14, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCÍO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES	A) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Agencia de Viñas o Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna, para el establecimiento ubicado en Los Militares N°5001, Ordeña 1401.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°3472, Local 101.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Erasmendáres N°113, Local 02.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en El Bosque Norte N°0211, Local 104-A.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en El Bosque Norte N°0211, Local 103-A.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno para el establecimiento ubicado en Don Carlos N°2545, Local 1.
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Isidora Goyenechea N°2803, Local 204.
	M) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Tomás Moro N°581, Local 4.
	I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Tomás Moro N°135.
	J) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Presidente Kennedy N°5413, Local 355.
	K) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5681, Local 53.
	L) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Gilberto Fuenzalida N°153, Local 33.
	M) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Malaga N°982, Local 4.
	N) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Cristóbal Colón N°5801.
	O) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Baile, para el establecimiento ubicado en Isidora Goyenechea N°3000, Local 201-B.

Las Condes, Febrero de 2025.